

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS  
1° SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(CONTINUACIÓN)  
(Vespertina)  
(Documento de trabajo)**

**VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA**

*—A las 12:20 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, buenas tardes.

Se procederá con la continuación de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día de ayer jueves 28 de noviembre de 2024.

Siendo las doce horas con veinte minutos del viernes 29 de noviembre de 2024, vamos a iniciar la sesión.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, señor presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, señores congresistas.

Vamos a pasar asistencia a la continuación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Gonzales Delgado, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo se encuentra presente a través del chat.

Alva Prieto ().

El congresista Alva Rojas está presente.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar Zelada, presente.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez.

**El señor Coayla Juárez (JPP-VP).**— Coayla Juárez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Coayla Juárez, presente.

Dávila Atanasio.

**El señor Dávila Atanasio (BS).**— Dávila Atanasio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanasio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi ().

**La señora Alva Prieto (NA).**— Alva Prieto, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— La congresista Alva Prieto, se encuentra presente.

**El señor Flores Ancachi (PP).**— Flores Ancachi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, presente.

Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré se encuentra presente a través del chat.

Kamiche Morante (); Medina Minaya.

**El señor Medina Minaya (RP).**— Muy buenas tardes. Esdras Medina, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya, presente.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

**El señor Montoya Manrique (HD).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montoya Manrique, presente.

Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva ().

Por el congresista Revilla Villanueva se encuentra presente el congresista Alegría García.

Torres Salinas (); Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Ventura, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ventura Ángel, presente.

Zeta Chunga ().

Por la congresista Zeta Chunga se encuentra presente el congresista Bustamante a través del chat.

Señor presidente, hay 16 señores congresistas presentes.

El *quorum* es trece.

Tenemos asistencia completa para poder empezar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Bueno, contando, entonces con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la continuación de la Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, de conformidad con el acuerdo tomado el día de ayer durante el desarrollo de la convocatoria correspondiente.

Se deja constancia, no tenemos congresistas que hayan solicitado licencia.

Muy bien.

En todo caso, pasamos a Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, en esta sesión tenemos como único punto de agenda el continuar con el debate del predictamen recaído en los proyectos de Ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR, 9294/2024-CR, 9393/2024-CR, 9554/2024-CR, 9579/2024-CR y 9597/2024-CR; ley que establece los procedimientos para la regulación de la formalización,

permanencia y exclusión de la actividad en la pequeña minería y minería informal.

Señores congresistas, habiendo considerado todos los comentarios vertidos previamente a la sesión del día de ayer y de acuerdo también con los aportes alcanzados y debatidos, en horas de la mañana, por parte de los señores congresistas y asesores de los despachos que han participado en la Mesa de Trabajo, tal cual lo acordado es que se viene a presentar en consideración de los señores congresistas integrantes de esta comisión, un texto consensuado que permita resolver la problemática de nuestros hermanos mineros que se hallan ubicados en el frontis del Congreso, confiados en que se les dé la solución a sus reclamos.

Colegas, confío que en esta ocasión podamos alcanzar una solución a esta situación que ya rebasa la angustia en todo el país.

En tal sentido, mostremos la buena voluntad que tenemos para solucionar el conflicto minero y sometamos ya a votación el texto consensuado, elaborado por todos los participantes a la Mesa de Trabajo realizada en horas de la mañana.

Por supuesto, que no estamos dejando de lado los proyectos adicionales de desarrollo de la Ley MAPE para seguir mejorando el texto, así como tampoco los aportes vertidos por todos y cada uno de los señores congresistas que hicieron llegar sus propuestas escritas y mediante su participación en cada reunión que convocamos por la comisión.

Señores congresistas, la Comisión de Energía y Minas que ustedes representan, viene trabajando para dar una solución inmediata.

Quiero expresar que se ha revisado punto por punto para llegar a este nuevo texto del predictamen en mención, por lo que presentamos ante ustedes el presente predictamen, señores congresistas.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Señor presidente, le pido la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Estamos en la exposición, colegas congresistas.

Vamos a darles la palabra, por favor, en su momento.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— El motivo que solicito la palabra es porque quiero que explique lo que ha sucedido ayer en la noche. Yo no he estado en ninguna reunión que dicen que ha habido.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas.

Vamos a continuar.

En su momento vamos a darles la palabra, colegas congresistas, para que ustedes puedan dar su opinión, su parecer, sus propuestas, referente a este predictamen que estamos presentando después de haber hecho el trabajo correspondiente en horas de la mañana.

En todo caso, señores congresistas, vamos a dar el uso de la palabra al señor secretario técnico para que pueda dar lectura al texto sustitutorio que se ha trabajado y se está planteando el día de hoy.

Señor secretario técnico, puede dar lectura al texto sustitutorio.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— *Sí, señor presidente.*

*Texto sustitutorio.*

*Ley que establece la rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal.*

*Artículo 1.— Objeto.*

*La presente ley tiene por objeto incorporar la rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal de los sujetos inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera.*

*Artículo 2.— Ente rector.*

*El Ministerio de Energía y Minas, MINEM, es el ente rector de la actividad de la pequeña minería y minería artesanal; la Dirección General de Formalización Minera, ejerce sus funciones y la realización de los trámites y acciones administrativas requeridas para su formalización; el Ministerio de Energía y Minas, MINEM, se le faculta la creación e implementación del Sistema Interoperable de la pequeña minería y minería artesanal y el Sistema de Ventanilla Única para la formalización minera.*

*Disposiciones Complementarias Modificatorias*

*Primera: Modificación del artículo 5 de la Ley 30705 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.*

*Se incorpora el párrafo 5.4 del artículo 5 de la Ley 30705 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con lo siguiente:*

*Artículo 5.— Competencias exclusivas.*

5.4 Ejercer la rectoría de la actividad de pequeña minería y minería artesanal, incluyendo la supervisión y coordinación en el ámbito regional, así como implementar las políticas para su formalización, incluida la verificación y fiscalización y otros trámites administrativos.

Segunda: Modificación del artículo 59 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se modifica el literal c) del artículo 59 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de acuerdo con lo siguiente:

Artículo 59.- Funciones en materia de energía, minas e hidrocarburos.

c) Coordinar con el Ministerio de Energía y Minas, la ejecución de acciones administrativas y de formalización para la actividad de la pequeña minería y minería artesanal.

Tercera: Modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

Se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, para ampliar el plazo de vigencia del proceso de formalización, de acuerdo con lo siguiente:

Artículo 6.- Vigencia del proceso de formalización minera integral.

El plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 30 de junio de 2025.

El referido plazo puede ser prorrogado por única vez por seis meses adicionales mediante decreto supremo emitido por el Ministerio de energía y Minas, MINEM.

El presente plazo se establece como un marco transitorio hasta la promulgación de la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal, a la cual se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31388, por lo que al momento que entra en vigor dicha ley, la presente ley queda derogada.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera: Vigencia.

Lo dispuesto en la presente ley entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

*Segundo: Reglamento de la Ley.*

*El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, reglamenta la presente ley en un plazo máximo de treinta días hábiles, la misma que se computa desde el día siguiente de entrada en vigor de la presente ley.*

*Es todo, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy bien.

En todo caso, a continuación, damos el uso de la palabra a los señores congresistas de la Comisión de Energía y Minas.

Damos el uso de la palabra al congresista Arturo Alegría.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, primero hay que tal vez hacer un poco de reflexión de por qué nos encontramos en esta circunstancia, y lamentablemente tenemos que nuevamente llamar a la reflexión al Ejecutivo.

Nos encontramos ahora con un gran problema que el Congreso tiene que buscar una solución a muy corto plazo, porque lamentablemente el Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas no nos trajo al Congreso un proyecto de ley que realmente busque una solución integral al problema de la minería artesanal y a la minería informal.

Y eso es responsabilidad del Ejecutivo, porque durante mucho tiempo ellos, durante dos años, han tenido tiempo suficiente para poder traer al Congreso una norma consensuada, trabajada seguro con la Comisión de Energía y Minas, pero que lamentablemente lo que nos trajeron fue más de lo mismo y fue la expresión pura de que este Ejecutivo no quiere comerse el pleito de la formalización. **(2)**

Básicamente lo que hacía con este Proyecto de Ley, la Ley MAPE, que está en sus manos, presidente, está en manos de la comisión, era simplemente dejar que el próximo gobierno pueda emitir unas disposiciones o un ordenamiento real, pero este Ejecutivo no quería comerse ese pleito y eso todos los peruanos lo tienen que saber.

Ha habido largas conversaciones, presidente, en esta comisión para poder discutir un texto que busque, no la solución final, porque la solución final seguro va a pasar por su presidente, presidente, para poder trabajar en base al texto de la Ley MAPE,

algunos mecanismos que realmente funcionen y que realmente den resultado.

Sin embargo, ahora nosotros, y hablo como bancada de Fuerza Popular, lo que creemos responsable es buscar un mecanismo que plantee una solución paulatina, una solución momentánea, pero que tenga reglas claras, presidente.

El día de ayer, y creo que preguntaba el congresista Montoya acerca de esta reunión, efectivamente se nos convocó a algunos voceros y miembros de la comisión, a una reunión en la Presidencia para buscar algunos lineamientos mínimos. Y creo que los que estuvieron en esa reunión presentes, pueden dar fe que desde Fuerza Popular nosotros planteamos cuatro cosas que para nosotros eran fundamentales.

La primera, era que el ente rector de todo este proceso tenía que recaer sobre el Ministerio de Energía y Minas, no podíamos o no podemos seguir otorgándole este proceso de formalización a gobiernos regionales que durante mucho tiempo han resultado inútiles en este ejercicio, no han sabido gastar su presupuesto y lamentablemente inclusive algunos de estos gobiernos regionales, lamentablemente han podido ser hasta financiados por las actividades ilícitas de la minería ilegal.

Entonces, es evidente que las competencias tienen que recaer nuevamente sobre el Ministerio de Energía y Minas.

En segundo lugar, presidente, creo que es fundamental buscar la trazabilidad. Si nosotros no entendemos que todos los insumos que se utilizan para el ejercicio de la minería artesanal, la minería informal ahora, lamentablemente algunos de estos insumos llegan a manos de las organizaciones criminales. No entendemos el concepto real de lo que estamos aquí debatiendo.

Esto tiene mucho que ver con organizaciones criminales que se aprovechan de todo este fracaso del REINFO para poder buscar, de algún modo, hacerse de algunos insumos que como todos somos testigos día a día, son utilizados para extorsionar, para matar, para intimidar a los ciudadanos, a los peruanos.

Y si no entendemos ese concepto, estamos partiendo de una premisa equivocada.

Entonces, presidente, el día de hoy en horas de la mañana ya hubo una reunión técnica y creo que los equipos técnicos de cada una de las bancadas junto con el equipo técnico de la Presidencia de la Comisión ya han llegado a algunos acuerdos mínimos. Y creo que el texto que ahora se ve reflejado, todavía no contempla algunos de esos acuerdos.

Estamos de acuerdo desde Fuerza Popular que se debe hacer una ampliación de seis meses y excepcionalmente si es que el Ejecutivo así lo requiere, ¿puede ampliar los seis meses más? Sí.

Ahora, yo creo que seis meses, presidente, va a ser tiempo suficiente para que quien asuma el cargo de ministro de Energía y Minas junto a la Presidencia de la Comisión y el Congreso en su conjunto, trabajen en una norma real, seis meses yo creo que es tiempo suficiente para que en marzo o en abril del próximo año ya tengamos un texto que recoja todas las incorporaciones, seguro de las bancadas, y busquemos un texto en consenso.

Entonces, sobre ese punto creo que hay un acuerdo unánime. Devolverles las competencias como ente rector al Ministerio de Energía y Minas, creo que también hay un consenso.

Y también, presidente, y eso es lo que no vemos reflejado y es lo único que creo que es importante mencionar, porque también es medular dentro de las soluciones, que se incorpore un texto que ya hemos alcanzado como bancada, que incorpora algunos artículos que buscan la trazabilidad.

Como ya lo he mencionado, si nosotros como Congreso no le otorgamos también al Ministerio de Energía y Minas un marco que permita hacer control de todos los insumos utilizados para ejercer la minería artesanal, lamentablemente vamos a caer en saco roto. Nuevamente muchos de estos insumos lamentablemente van a llegar a manos equivocadas.

Y el Congreso, presidente, no le puede hacer juego a estas organizaciones que lo que están buscando y lo que intentaron hacer, es que el Congreso solamente amplíe por ampliar por dos años, por doce meses, el REINFO, para que ellos puedan seguir gozando de esta lamentable actividad y de estos insumos que lamentablemente llegan a manos equivocadas.

Entonces, presidente, yo creo que este consenso que ha llegado al equipo técnico debería verse reflejado en este texto sustitutorio que nos han presentado, ya hemos alcanzado un texto que incluye la trazabilidad, porque junto con las competencias para que el Ministerio de Energía y Minas se haga cargo y junto con esta ampliación, creo que vamos a tener un texto que podría generar un consenso adecuado para poder ponerle una solución paulatina. Y eso también debemos tener responsabilidad sobre lo que estamos aprobando.

Esta no es la solución integral, esta es una solución que busca una medida paulatina para que luego el Congreso y el Ejecutivo tengan una responsabilidad de trabajar en una norma, en un marco legal que involucre otras cosas que lamentablemente por el tiempo no vamos a poder realizar, pero que creo yo que si incluimos,

presidente, la trazabilidad, vamos a ponerle algunas reglas claras para poder tener un proyecto de ley que genere el consenso necesario y que tal vez el día de hoy podamos llegar a una respuesta integral.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Arturo Alegría.

Vamos a tomar en cuenta su propuesta de poder adicionar el tema de trazabilidad.

A continuación, damos el uso de la palabra al congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Señor presidente, efectivamente creo que hay la voluntad de dar un paso adelante, porque hay consenso sobre dos puntos, el tema de temporalidad y el tema de competencia, devolver al Ministerio de Energía y Minas.

Sobre esos dos temas, yo creo que recoge este texto sustitutorio o este predictamen que se va a someter a la votación.

Yo entiendo que hay diferentes planteamientos de cada bancada y de cada congresista, lo podemos hacer ya en el Pleno, en aras de no entorpecer el trabajo, porque a las tres de la tarde ya inicia la comisión. Y para avanzar, ahí podemos debatir y podemos ajustar algunas cosas, incluso lo que dice el colega Alegría, el tema de trazabilidad se puede conversar, pero yo sugiero, señor presidente, podamos avanzar en mérito a que cada minuto para nosotros cuenta para la tranquilidad del país y por la situación en la que nuestros hermanos se encuentran.

Otros temas de poner ciertas imaginaciones, yo creo que ya no son pertinentes, incluso, y lo decimos con mucha claridad, quien actúa de manera correcta siempre lo va a hacer.

Han venido cuestionando, señor presidente, a usted por haber recibido a los hermanos artesanales, en todo caso el Congreso está prohibido de recibir a los ciudadanos. Por un lado, nos dicen que los congresistas tienen que escuchar, tienen que recibir; y por otro lado, te están condenando, te están cuestionando, porque tú recibes a A o B, entonces, a quién tiene que recibir, ¿solo a los banqueros, a las grandes empresas, o sea, a la gente? Y al final de cuentas cualquier ciudadano que solicita debe ser atendido en cualquier despacho.

No tienen por qué, aquí están seleccionado y lo decimos con mucha claridad y además la Policía Nacional controla quiénes entran a los despachos y las personas que tienen requisitorias u otras cosas, nunca van a entrar a los despachos. Y no son reuniones al margen de lo que está establecido.

Entonces, creo, señor presidente, no puede haber ese avasallamiento hacia su Presidencia y hacia la comisión por todos los medios de comunicación.

Señor presidente, como nosotros siempre lo hemos sostenido es debate para el Pleno, pero tenemos otros planteamientos que puedan ser mucho más precisos y objetivos, pero en aras de avanzar.

Que se vaya a la votación, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Guido Bellido.

Vamos a dar el uso de la palabra, a continuación, al congresista Pasión Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Creo que es un tema muy importante y delicado que debemos debatir, eso es cierto; sin embargo, hoy tenemos que tomar una decisión bastante oportuna para poder solucionar el problema social que tenemos.

En ese sentido, en la mañana han avanzado los técnicos y han llegado a algunos puntos de vista bastante claros; sin embargo, pongo en consideración, señor presidente, y colegas congresistas, el tema de la temporalización.

Enero y febrero, el Congreso ingresa a un receso, ¿de acuerdo? Entonces, ¿en seis meses van a poder arreglar o nosotros vamos a poder debatir? Es un tema en el que hay que ser realistas; es más, ahora cuando vamos a dar como ente rector al MINEN, que es la sede acá en Lima, lo que estaba en las regiones donde formalizaban, va a tener más tiempo incluso para viajar, acá va a ser la gestión.

Entonces, analicemos esos puntos de vista, no se trata solo de terminar en seis meses.

En esa consideración, de una manera muy especial, totalmente de acuerdo con otros temas; pero, sin embargo, en la temporalización propongo, de una u otra forma, un año, ese sí es un tiempo óptimo para poder regularizar la formalización.

En ese sentido, yo pido esa consideración, presidente, y hagamos bien las cosas, hagamos, nadie está en contra de hacer una buena propuesta. Sería una gran cosa cuando todos digamos: todas las pequeñas mineras, artesanales que debemos tener un complejo donde se va a procesar todo el mineral donde no se contamina y el Estado regule bien las normas y sobre esa base nosotros exportamos nuestro material prima al exterior en valor agregado, sería gran cosa que vengas esas ideas. Pero todo privado, privado, privado.

Entonces, yo considero, señor presidente, esa parte que de un año hay que analizarlo bien, no se trata de aprobar y en seis meses no es nada, fecha óptima veo que es un año, sin ser de repente pesimistas.

Presidente, solo eso quería decir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

A continuación, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi saludo a los colegas presentes y también a los que se encuentran en la virtualidad.

Señor presidente, no podemos ser ajenos a los sacrificios y la lucha que vienen enfrentando nuestros hermanos mineros, ya son doce días de este paro o movilización que ellos están realizando, en los cuales están dejando sus hogares, a sus familias, y soportando condiciones extremadamente duras, como el hambre y el frío, **(3)** con el único propósito que se les permita trabajar en condiciones dignas, señor presidente.

Estos hombres y mujeres no están pidiendo más que el derecho a ganarse la vida con el trabajo honesto que les da la minería como actividad principal que ellos realizan en sus diversas regiones.

Es importante recordar que este sector, señor presidente, no solo sustenta a miles de familias, sino que también juega un rol crucial en la economía nacional contribuyendo significativamente al Producto Bruto Interno y a las exportaciones de nuestro país.

No podemos ignorar su contribución al desarrollo de nuestras regiones y al bienestar de millones de peruanos que dependen directamente de esta actividad.

Este conflicto que se está realizando, señor presidente, no solo es una cuestión de derechos laborales, sino también de justicia social, los mineros están reclamando lo que por derecho les corresponde y como representantes de la ciudadanía tenemos la responsabilidad de dar una respuesta que sea equitativa y que resuelva de manera inmediata la situación que enfrentan.

No podemos seguir, señor presidente, postergando este tema, no podemos también a la misma vez permitir que sigan padeciendo las consecuencias de la inacción, hoy más que nunca debemos tomar decisiones valientes, responsables y urgentes.

Por ello, insto a que no dilatemos más este asunto y que procedamos al voto sobre la ampliación del proceso de formalización, porque la solución a este problema está en nuestras manos.

Es más, señor presidente, ayer por la noche hemos tenido una reunión de la Junta de Portavoces y hemos realizado ya un acuerdo de consenso.

Sin embargo, yo nuevamente reitero a que el plazo que el día de ayer hemos acordado, tampoco es factible; por el contrario, a pesar de que yo soy autor de una de las leyes, la 7462, que estoy ampliando hasta por tres años, hasta el año 2007.

Sin embargo, me allano incluso en el marco de darle solución a este problema, a lo que anoche nuevamente hemos acordado, al año que los mineros puedan tener ese proceso, esa ampliación del proceso de formalización.

Es hora de actuar, señor presidente, y enviar un mensaje claro a todos los sectores de nuestra sociedad, que desde el Congreso cuando se trata de defender el trabajo digno, el bienestar de nuestros compatriotas y el desarrollo de nuestra economía, no hay espacio para la demora ni la indiferencia.

Siempre estaremos, señor presidente, al lado del pueblo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Segundo Quiroz Barboza.

A continuación, tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que no hacemos degastado mucho dándole vueltas a este asunto en esta comisión. Y en el Parlamento, en general, el debate sigue siendo duro.

Yo coincido cuando se dice, no todo es malo, afuera hay buenos, pero también hay malos y lamentablemente la minería ilegal se ha metido en medio de los mineros artesanales que es una minería ancestral que, por supuesto, la apoyo. No voy a caer en el prejuicio de que todos son iguales.

Sin embargo, esa minería ilegal, y yo suscribo lo dicho por mi colega Arturo Alegría, nos hace daño porque en mi región La Libertad, no me canso repetirlo, todos los días escuchamos estruendos de los dinamitazos que se colocan, ¿y de dónde viene esa dinamita? Por supuesto, de la minería ilegal.

Entonces, cualquier pretensión de permitirles o darles espacio para el manejo de explosivos, por ejemplo, para Renovación Popular y particularmente para mí, no es negociable. Y saludo de que ese tema no se esté tocando en el dictamen.

Ayer en la noche, y hay que explicarlo, tuvimos una reunión en Junta de Portavoces y por mayoría, por supuesto, se solicitó y se llegaron a acuerdos, a consensos, y saludo también que se hayan respetado.

Si nos toca ceder algunos espacios, por supuesto, y que bueno que esos espacios incluyan, por ejemplo, el hecho de incluir dentro del dictamen la trazabilidad del mineral, saber de dónde sale, saber si es legal y, por supuesto, en dónde se termina procesando. Y qué importante sería avanzar en ese extremo y también, por supuesto, ver que no se vaya finalmente al extranjero o a Bolivia, por ejemplo, sea la ruta y que los bolivianos terminen aprovechando este tema, pero eso ya lo veremos en la Ley MAPE.

Lo que me queda claro, señor presidente, es que no tenemos realmente un texto consensuado en cuanto a la trazabilidad, lo que se ha incluido en el dictamen resulta siendo muy general, al Ministerio de Energía y Minas se le faculta la creación e implementación de un sistema interoperable de la pequeña minería y minería artesanal. Es un tema muy general cuando, por supuesto, lo que debería indicarse es qué instituciones son las que van a estar involucradas entre la interoperabilidad y, por supuesto, colocar de manera explícita el tema de la trazabilidad del mineral.

Con eso, señor presidente, Renovación Popular, por supuesto, va a apoyar este dictamen y va a apoyar el acuerdo que tuvimos ayer en la noche que no hablaba de doce meses, que hablaba de mucho menos y, por supuesto, hablaba también de que luego la aprobación sea por decreto supremo a través del Ejecutivo que es el ente rector y el responsable de este tema y que adicionalmente a ello se le retire la responsabilidad, que no han sido capaces los gobiernos regionales de asumir y que el MINEM quien sea el ente

rector de estas operaciones y que tenga el presupuesto necesario para fiscalizar a la minería y promover la formalización.

No queremos repetir, por supuesto, el terror que hemos tenido alrededor de que ochenta mil mineros artesanales hoy no hayan logrado su proceso de formalización que, en regiones como Madre de Dios, por ejemplo, este año ninguno se he formalizado, que el año pasado se he formalizado solo tres; en regiones como La Libertad, solo se han formalizado cinco este año.

Entonces, el modelo no funciona y tenemos que tratar de arreglar desde ese Congreso de la República.

Esa es la línea, señor presidente, de Renovación Popular y espero que se respete a los acuerdos y que no se intenten meter de contrabando ningún otro artículo que, por supuesto, afecte o dilate más ese tema que ya no deberíamos darle vuelta en este Congreso.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Diego Bazán.

Sí, efectivamente, hemos tenido una reunión donde los distintos portavoces han dado su punto de vista.

Sin embargo, es acá en la Comisión de Energía y Minas que tomamos las decisiones finalmente, previo un trabajo realizado oportunamente.

Vuelvo a decir, en horas de la mañana hemos tenido una reunión, una mesa de trabajo donde han participado también los congresistas, sus asesores y en función a ello estamos también planteando este dictamen con el texto sustitutorio planteado, obviamente escuchándolos a todos.

Vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

A ver, colegas, tenemos un orden y yo quisiera que respetemos el orden.

En todo caso si usted todavía no va, continuamos con lo que tenemos acá registrado, ¿correcto?

Congresista, muchas gracias.

Tiene la palabra congresista Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy quiero ser conciso, me siento realmente aludido por el diario *El Comercio*, en donde manifiesta que nosotros estaríamos legislando a favor de organizaciones al margen de la ley. Y esto no es así.

Yo creo que tampoco nos pueden poner la agenda, yo creo que están equivocados.

Lamentablemente en esta oportunidad nos toca, como yo lo dije el día de ayer, nos toca legislar sobre un tema que lo debieron de resolver hace muchísimos años. No podemos permitir que esto continúe así.

Yo creo que es muy importante en esta ocasión ya ponernos a trabajar como debe de ser.

Aquí en mis manos, señor presidente, yo tengo la Ley MAPE que presenté su oportunidad y esto se va a debatir seguramente en su oportunidad, lo cual le voy a hacer entregar de manera simbólica.

Por otro lado, coincido con mis colegas que me han antecedido y estoy plenamente de acuerdo, no podemos permitir que esto se siga aplazando más, ya que, con dos años o un año, los nuevos congresistas que vengan después de nosotros van a seguir ampliando y esto nunca se va a solucionar.

Yo creo que esta es la gran oportunidad ya para sentar las bases y que definitivamente las cosas se pueden ordenar, aquí no se pueden beneficiar otros países como Bolivia que, con nuestros recursos naturales, como este caso el oro, este viendo su tema económico. Sabemos y esa información la tenemos.

Aquí en el mismo diario que lo tiene en estos momentos mi colega, hay un organismo que manifiesta de que la minería en proceso de formalización estaría generando inclusive mayor ingreso para las personas que están al margen de la legalidad, que el narcotráfico. Y esto no se puede permitir, lo sabemos, solo que no estamos viendo más allá de la necesidad que urge para poder seguir construyendo más kilómetros de carreteras, más hospitales, más instituciones educativas.

Yo creo que ese es el trabajo que nos ha tocado realizar y es por eso que estoy el día de hoy aquí para poder analizar este tema como lo han hecho en la mañana, yo creo que aquí los plazos ya están establecidos y hay que votar por lo más razonable.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Flores Ancachi.

A continuación, damos el uso de la palabra a la congresista Heidy Juárez.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Y, bueno, este es un problema que ha venido sumando año tras año. Hoy nos toca la gran tarea de poder darles solución.

Presidente, en el dictamen que estoy leyendo la preocupación no solamente es por el tiempo, sino también es por la participación de los gobiernos regionales en darles las herramientas a los pequeños mineros artesanales para poder formalizarse.

Yo creo y considero que la centralización nos está matando, como procedente de la Región Piura me doy cuenta de que este dictamen no ayuda diciendo que el Ministerio de Energía y Minas sea el encargado de ayudar a formalizar al sector minero artesanal, ¿sabe por qué, presidente? Lo digo, porque tengo experiencia en este aspecto y me doy cuenta de que lo que quieren es a avasallar y que nuevamente volvamos a caer en el error de que nada se puede hacer, de que absolutamente ningún minero artesanal se pueda formalizar.

Esa es mi preocupación y la traigo acá al debate, porque quiero armar consciencia en los colegas, diciéndoles que con esto vamos a vulnerar las bases de descentralización y afectar la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Lo que tenemos que hacer, presidente, y es algo que yo acá imploro, porque también es importante que el Ministerio de Economía y Finanzas se involucre porque se le tiene que dar recursos a las direcciones regionales de Energía y Minas.

No es simplemente decirles encárgate de la formalización y afianzarlos con herramientas que a veces son inoperantes. Ustedes mismos lo han podido ver y se han podido dar cuenta de ello, que muchos artesanos, mineros artesanos, hasta la fecha no se han podido formalizar porque no se les da las herramientas y traerlos acá a que el Ministerio de Energía y Minas los formalice, no sería una ayuda; al contrario, sería una limitante total, porque si nosotros no empoderamos a los gobiernos regionales con recursos, presupuestos y sobre todo darles las herramientas para que puedan, los hermanos artesanales, formalizarse, no vamos a tener ningún resultado y nuevamente quizás no nos toque a nosotros, sino al siguiente Congreso que van a estar sentados y nuevamente van a estar peleando por un REINFO, por una ampliación de plazos y no se va a lograr absolutamente nada.

Presidente, por favor, pido a consciencia para que se tome en cuenta es articulado, donde establece que el Ministerio de Energía y Minas es el que se va a encargar de la formalización. Es el artículo 59 donde dice: *Funciones en materia de Energía y Minas e Hidrocarburos.*

En el ápice 6) dice: *Coordinar con el Ministerio de Energía y Minas le ejecución de acciones administrativas y de formalización para la actividad de la pequeña minería y minería artesanal.*

Yo observaría ese artículo, porque lamentablemente desde la experiencia que tengo y desde lo que he podido ver, nosotros no le estamos dando herramientas al artesano, al minero artesanal, no le estamos dando herramientas y lo traemos acá al Ministerio de Energía y Minas; al contrario, debemos empoderar a las direcciones regionales de Energía y Minas, con presupuesto, con infraestructura, con condiciones adecuadas e idóneas, para que el artesano, el minero artesanal, se puede formalizar.

Gracias, presidente. (4)

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Heidy Juárez.

Vamos a dar el uso de la palabra a continuación al congresista Segundo Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Yo creo que, a esta hora, todos los congresistas debemos reflexionar. Y que no nos vengan con ese cuento que los medianos artesanos, la pequeña minería contamina más. Esto quiere decir, defendiendo a las grandes empresas trasnacionales concesionarias.

Es lamentable, presidente, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas, hasta la fecha no haya podido solucionar el problema que enfrenta la minería artesanal y la pequeña minería. A pesar, presidente, que la semana pasada se le advirtió que corrija la propuesta legislativa que habían enviado al Congreso de la República.

Además de ello, presidente, no hayan entendido la sensibilidad humana frente a nuestros hermanos que se encuentran más 12 días en las calles, postrados en la Avenida Abancay, con sol, frío, lluvia y hambre, presidente.

Seguidamente, señor presidente, la bancada de Perú Libre, siempre al lado del pueblo, entendiendo sus demandas. En esta oportunidad, nos solidarizamos con los compatriotas de la pequeña minería artesanal de todo el país.

Y en cuanto a sus pedidos, como es de conocimiento público, presidente, quienes vienen solicitando la ampliación del REINFO creemos que es un aspecto de justicia social. En vista de que el Estado por más de 12 años no ha podido solucionar este problema de la formalización debido a las diferentes causas como, por ejemplo, el tema de la pandemia del COVID-19, que duró más de dos años que interrumpió su formalización.

Presidente, no pueden formalizarse en vista que las grandes empresas trasnacionales tienen acaparadas una gran dimensión de concesiones ociosas. Eso tenemos que tener en cuenta, colegas congresistas.

Por muchos años, lo tienen ya estas concesiones ociosas. Y lo más grave, presidente, es que le permiten firmar contratos con la minería artesanal y la pequeña minería, siendo una de las causas más relevantes para su formalización. Es decir, no gana el Estado ni la población.

Como tercer punto, presidente, las causas que justifican la ampliación del REINFO es que nuestro país para reglamentar una ley demora un promedio de 9 a 14 meses, según la información que se tiene hasta el mes de febrero del año 2024.

Entonces, por todas estas consideraciones, yo creo que amerita que debemos legislar, respetando los principios básicos de racionalidad y prudencia conociendo el problema que vienen afrontando nuestros hermanos de la minería artesanal y pequeña minería.

En ese sentido presidente, nuestra bancada de Perú Libre propone que la ampliación del REINFO debe considerarse un año, un año más el plazo adicional que proponga el Ministerio de Energía y Minas que puede ser seis meses o dos meses presidente.

Siendo así, señor presidente, sin perjuicio de legislar nos queda activar nuestras competencias del control político y también la fiscalización y meterse de lleno en esta actividad y resolver este problema, exhortando a la presidenta de la República, que convoque a un profesional que ocupe ese cargo del Ministerio de Energía y Minas, que conozca realmente la realidad del sector y de esta manera resuelva el problema de la población que hasta la fecha vienen exigiendo la formalización, sobre la base del derecho fundamental al libre trabajo.

La libertad de empresa, presidente, que lo establece el inciso 15 del artículo 2 y también el artículo 58 y 59 de la Constitución Política.

Entonces, presidente, también estoy presentando un documento donde la disposición complementaria, la primera disposición

complementaria prácticamente debe retirarse y el inciso C del artículo 59 de quedar de esta manera:

*Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región y coordinar con el Ministerio de Energía y Minas, la ejecución de acciones administrativas y formalización conforme a ley.*

También estando totalmente de acuerdo con mi colega Heidy Juárez Calle.

Gracias, presidente.

Presidente, quiero entregarles sus manos para que tome consideración.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Segundo Montalvo.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Gracias presidente, para saludar a todos los colegas por su intermedio.

Presidente, la bancada de Alianza Para el Progreso apoya el debate y la discusión del Proyecto de Ley 9555/2024, la Ley Mape.

Presidente, nosotros estamos discutiendo, como dijo uno de mis colegas varias semanas sobre la ampliación del REINFO. Pero ¿por qué?, nosotros los del Congreso nos tenemos que achacar todo el trabajo que tiene que hacer el Ejecutivo. Cuando hoy día, el Ejecutivo quien tiene que estar al frente de nuestros hermanos mineros. Qué debemos de hacer nosotros, legislar para protegerlos.

La Ley Mape, presidente, consignan los permisos, el uso de explosivos, regula, el uso de explosivos, la fiscalización ambiental para el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente; prohíbe el trabajo infantil que hoy día no estamos tocando.

Y em la cual damos, se otorga seis meses a los gobiernos regionales para aquellos. En esos seis meses no se va a formalizar a todos los mineros, ¿qué es lo que se va a lograr en esos seis meses, presidente? es recopilar la información y trasladarla después de estos seis meses hacia el MINEM y el MINEM es el que tiene que encargarse posteriormente de la formalización definitiva de nuestros hermanos mineros.

¿Por qué nosotros tenemos que legislar hoy en día una ley rápida?, sin tener en cuenta, por ejemplo, la prohibición del trabajo infantil.

Ya estábamos queriendo aprobar ayer, a través de una presión mediática, eliminar el uso de explosivos, por ejemplo, presidente.

Yo vuelvo a recalcar que debemos de ser responsables en las acciones que tomemos. No estamos en contra del REINFO o que se continúe formalizando a los mineros, presidente, no es eso, pero hay que hacerlo de una forma responsable. Y, no hay que utilizarlo políticamente, porque es algo muy serio que hoy afecta nuestro país la informalidad, y hoy hay regiones que están viviendo con mucha más fuerza la informalidad: Trujillo, La libertad.

Presidente, desde Alianza Para el Progreso vamos a seguir insistiendo que se discuta y se debata la Ley Mape.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, gracias con usted congresista Rosio Torres.

Para continuar con el debate, solamente a aclarar colegas una vez más.

No estamos todavía entrando en debate respecto a la Ley Mape. La Ley Mape lo vamos a empezar a discutir, debatir a partir del día lunes 2 de diciembre, así como lo hemos planteado en la sesión anterior.

Lo que el día de hoy nos llama a todos nosotros es poder resolver este problema que tenemos aquí en frente nada más, y en muchas regiones del país.

Y, en ese sentido, es que también durante estas semanas que hemos tenido trabajo han sido justamente el tema procedimental, los que nos ha tenido para no llegar a un acuerdo. Por eso, es que el día de hoy y ayer también hemos coordinado y hemos tomado la decisión y en consenso abocarnos simplemente al tema de temporalidad y algunos temas importantes, como ese órgano rector también.

Y, el día de hoy estamos justamente abriendo nuevamente el debate para darle a una solución tomando en cuenta esos temas que son puntuales.

Vamos a continuar con el debate, colegas, vamos en esta ocasión a darle el uso de la palabra al colega congresista Héctor Ventura.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los colegas congresistas.

Señor presidente, mi vocero el congresista Alegría, de Fuerza Popular, ha sido muy enfático en hacer mención de que nuevamente esta comisión, este Congreso a la República viene subsanando los errores que el Ejecutivo viene cometiendo, lamentablemente, y esto es en varios sectores, Educación, Transportes, y lamentablemente, toca nuevamente Minería.

Y, ahora, estamos en un conflicto social complicado. Por qué nuevamente este Congreso, señor presidente, deberá solucionar estos conflictos sociales.

Pero, señor presidente, quiero que se tome en cuenta algo importante que es el tema de la tasabilidad. Es importante hacer un control de fiscalización, hacer un control de rastrear todos los insumos que son necesario para la ejecución, para el trabajo, de las faenas o de las actividades mineras artesanales.

Digo, esto, porque luego, algunos pretenden criminalizar las actividades artesanales, y esto directamente, porque sí o sí se debe utilizar algunos insumos como, por ejemplo, son los explosivos, y el día de ayer hice mención a que se debe tratar esta tema con mucho conocimiento técnico, con bastante tino, porque, lamentablemente, otro sector se ve vulnerado que es la inseguridad ciudadana, justamente a raíz del mal uso que se les está dando, señor presidente, a estos insumos que vienen siendo usados también por los mineros artesanales, pero es necesario enfocar este tema importante para darle un correcto camino, darle la legalidad a esta parte tan sensible que de una u otra forma también se ve complicado con el tema de seguridad ciudadana.

En este sentido, quisiera que se pueda tocar este tema muy importante, profundizar el debate, porque nuevamente estamos entrando a un juego que vamos a criminalizar las actividades mineras, porque justamente en este Congreso tenemos la obligación de darle un camino legal, un correcto tratamiento a este grupo social tan importante que hoy nuevamente quiere respuestas concretas de este Congreso.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted congresista Héctor Ventura.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Gracias, presidente. Y por intermedio suyo saludo a todos los colegas y también a los

ciudadanos que están en estos momentos en Abancay esperando a que se dé una solución inmediata a este problema.

Problema que por cierto viene del Ejecutivo, pero no solamente del Ejecutivo, aquí existen intereses claramente establecidos de que no quieren formalizar a los mineros artesanales o pequeños mineros, porque se ha tenido 12 años para poder realizar ello, pero, lo único que se ha hecho es poner trabas; **(5)** ir formalizando para ser todavía benigno, 10 resoluciones por día, frente a la inmensa cantidad de mineros que hoy tenemos, es realmente irrisorio lo que han avanzado.

Entonces, creo que, presidente, es importante también entender que este es un problema estructural. Este no es un problema que simplemente trata de plantear de que aquí hay mineros ilegales y que esos son los del crimen organizado.

Es el peor error y que, muchas veces, tendenciosamente algunos plantean, porque aquí tiene que ver con la generación de puestos de trabajo. Y es un modelo, un sistema capitalista que no ha resuelto el problema, destruye el campo en nuestro país, lleva a que la gente no tenga generación de puestos de trabajo y se tenga que generar su propio puesto de trabajo y tenga que ir a los cerros a estar sobreviviendo porque no hay ningún tipo de apoyo económico ni financiero ni nada por el estilo. Y más bien eso, el que esté en la situación en la que está, permite que otros se estén beneficiando.

Y el problema es que podemos estar a ciegas en este tema, y más bien creo que la responsabilidad de la criminalidad organizada no se la podemos achacar a los mineros artesanales, eso es responsabilidad de la policía que tiene que enfrentar ese problema: pero, evidentemente, la policía o al ministerio del interior y al gobierno esos temas no les preocupa.

Pero más bien no mezclemos las cosas en ese aspecto, el tema del Reinfo todo sabemos que ha sido un fracaso, ha sido un fracaso claramente establecido y llevado a ese tema. Pero el problema también es que la nueva ley que nos van planteando está en ese mismo camino, porque las soluciones no se quieren dar. Y el problema que está repitiéndose, por más frases o términos bonitos que pueda tener, es el problema del carácter de la propiedad de las concesiones. Se ha concesionado todo nuestro país por todo lado, que aquí los concesionarios son los reyes que están manejando, pero eso también el Ministerio de Energía y Minas, por este tipo de políticas van estableciendo regalando nuestro país. Ya no existen las anteriores divisiones que hemos tenido.

Entonces, si vamos repitiendo ese problema, vamos a continuar en los mismos problemas.

Así que, en ese aspecto que se va a discutir la nueva ley, y que es oportuno, necesario trabajarla, hay que tener, hay que escuchar a los mineros artesanales, a los pequeños mineros también su propuesta, su planteamiento, y no volver a repetir los errores que se tienen con el Reinfo.

Pero hoy ya estamos en una situación que los tiempos han ganado y, por lo tanto, creo que es necesario poder el día de hoy darle una solución a este problema. Y, en ese sentido, aquí tenemos que establecer que la realidad misma lo demuestra, 10 resoluciones, 8 resoluciones por día y querer darle 6 meses, es simplemente cerrar los ojos y no resolver el problema, y nuevamente a los 6 meses vamos a tener este mismo problema. Y si hay de alguna manera cierto temor a lo que dice un gremio empresarial, bueno, podemos ponerle 11 meses y 29 días para que no diga los 12 meses que amenazantemente plantean ahí, son cuestiones simplemente de redacción.

Entonces, presidente, ya no nos pongamos a discutir otros temas que se van a plantear y establecer en un marco general que ya usted ha señalado que se va a discutir a partir del día lunes.

En ese aspecto, creo que es fundamental, frente a la situación actual, plantear esos dos temas, el de la temporalidad y el tema del ente rector o de quién se va a ser cargo de este tema. Tal como lo plantea, la generalidad es lo que tiene que primar, porque ya no se puede esperar más y ya lo han planteado aquí en este texto sustitutorio.

Pero, yo voy a repetir y reiterar para no estar simplemente alargando las cosas, seamos realistas y objetivos, mínimamente 11 meses y 29 días para no tener ese problema con ese gremio y poder continuar en este tema para seguir discutiendo, para seguir debatiendo y poder establecer una ley marco que realmente resuelve el problema y que no sea un cuello de botella en el cual nos entrapamos y seguimos arrastrando el problema por años y años.

Así que, presidente, creo que ya la salida está planteada, hoy en la tarde tenemos Pleno, hay que llevar ya un dictamen al Pleno y solucionar de una vez el problema que ya está afectando, no solamente a los mineros artesanales sino también a la población.

En Arequipa el combustible está subiendo, hay cientos de personas y carros varados en toda la Panamericana, y eso afecta a la población y la ciudadanía, y aquí tenemos que darles solución y mediata, señor presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Jaime Quito.

Es verdad, tenemos a las tres de la tarde el Pleno, colegas, y creo que el tema de los procedimientos, vuelvo yo a recalcarles,

eso lo vamos a trabajar de manera bastante amplia, ya en la Ley MAPE que ya tenemos en mano, ya está en la comisión, y también ahí tenemos que trabajar arduamente, colegas. Y, en ese sentido, les pido, por favor, a todos los que todavía van a necesariamente exponer sus puntos, respecto a esos dos temas que hemos planteado, el tema en la temporalidad y el tema del órgano rector.

Yo quisiera sus puntos de vista sobre esos temas, colegas, y avancemos colegas; por favor, les vamos a pedir en ese sentido.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, señor presidente, justo eso quería decir, la temporalidad y quién va a ejecutar. Ayer tuve una reunión y justo esos dos temas quedamos en hablar.

En el tema de si es el Ejecutivo o los gobiernos regionales, yo estoy en desacuerdo que sea el gobierno regional. Hemos visto y hemos hecho estadísticas ahí, donde decía por ejemplo en La Libertad 5, en Madre de Dios 0. Y no es el tema económico, como escuché decir anteriormente. Las regiones tienen fondo, se llama Foncor. Ese fondo fue dado ya hace 3 años y nunca les interesó a las regiones utilizar esos fondos ni para remediaciones de las mineras, en mi caso, yo hablo del río Moche, y ni para apoyar a la minería en formación.

Lo que sí ha habido es corrupción, en las direcciones regionales, ha habido y la prensa lo sabe, varios directores regionales de minería han estado presos, están en investigación. Se ha hecho un tema ya, lo han tomado de una forma corrupta y han ido contra la formalización minera, contra el minero artesanal, defendiendo a la gran minería a veces.

Y ese sentido, por ejemplo, queremos que entren a controlar también, así como en las grandes mineras existe Sunafil, esperamos que haya un control de las pequeñas mineras y mineras artesanales, un control sobre quién trabaja, cómo lo trabaja.

Y ver eso, señor, no estamos en contra de la minería en vías de formalización, lo que queremos sí es, definitivamente, tener una ley y que, como dijimos, era de seis más seis, ahí está lo que quieren, seis y seis, porque si no ponemos metas nunca vamos a hacer una ley. Lo que queremos, mis hermanos libertesños, es que dejen las grandes o las medias las concesiones, si son tan ambiguas, ellos van a seguir cobrando sus regalías.

Y en vez de esas regalías que les dan a las concesiones que se vayan a las concesiones, que se vayan al Estado. Por eso es importante hacer la ley, y esto lo que vamos a dar seis meses más seis meses, que viene a ser un año es importante, porque los

va a dar también al Ejecutivo y al Legislativo una tarea con plazos.

Porque también tenemos que ver en esa ley los contratos que son dañinos para quien se quiere formalizar, los contactos de las concesionaras que les damos a los que quieren formalizarse.

Por ello, ese es el punto neurálgico para en el futuro solucionar esa problemática. Así que estamos, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted congresista Carlos Alva.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Señor presidente, congresista Marticorena, buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, está registrado, le vamos a llamar para su participación congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Carlos Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente, buenas tardes, por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

En primer lugar, existe un dicho muy conocido que señala que respetos guardan respetos, y yo quiero rechazar las infelices y cobardes, afirmaciones hechas de esa institución, club de amigos llamada Comex cuando se ha referido a nosotros los congresistas.

Habría que decirles a esos sujetos que el ladrón piensa que todos son de su misma condición, pues si ellos creen que nosotros hacemos los actos que han afirmado, se equivocaron de cabo a rabo, que revisen sus conductas y cuantas veces van a Misa, seguramente porque de algo tienen que rendir cuentas.

Así que en primer lugar eso, presidente, y ojalá si algún día vengan acá para en su cara pelada decirles lo que son; porque es fácil escudarse en un comunicado y utilizar medios de comunicación, y no tener la valentía y hombría para venir acá, porque acá si les podemos responder. Pero así que como lo hicieron de esa forma, en esa forma le respondemos y no les tenemos miedo. Acá no nos van a decir qué es lo que hay que hacer.

En segundo lugar, sobre lo que usted ha planteado, creo que la realidad nos sigue rebotando en la cara porque, lamentablemente, los plazos que se pusieron anteriormente nunca fueron cumplidos. No vamos a juzgar a autoridades anteriores, pero estamos en el día de hoy.

Y si podemos asumir una responsabilidad vigilante de acompañamiento, monitoreo, fiscalización, lo que se le llame a lo que podamos decidir acá. Se puede fácilmente nominar conformar una comisión multipartidaria que haga seguimiento de lo que se acorde, inclusive en el tema plazo que debe estar acompañado indispensablemente de un cronograma, y en ese cronograma tienen que haber responsabilidades, de tal manera de no permitir volver a llegar a esta situación que, seguramente, muchos piensan no se va a cumplir. Claro, si ya empezamos con ese ánimo, bueno, no sé cumplirá, pero si vamos a tener una comisión de seguimiento, yo creo que habrá ahí la responsabilidad de esa comisión de seguimiento.

Lo tercero y final que tiene que ver con el segundo escenario y elemento que lo manifestamos ayer, y reiteradas veces, que tiene que ver con el procedimiento en el fondo, creo que lo manifestado por algunos congresistas, en la medida que hay un proyecto que apunta a solucionar de manera integral la problemática, allí se pueden hacer algunas modificaciones, algunas incorporaciones en función a lo que se está viendo. (6)

Pero, lo que sí tenemos como imperativo es darle una solución a lo que está pasando en la avenida Abancay y en las carreteras del Perú, y ponernos en el lugar y en el pellejo ya no solamente de los trabajadores, sino de la ciudadanía que está caminando, a los que alguna vez nos encontró la Panamericana en esas condiciones sí sabemos lo que es caminar kilómetros de kilómetros, encontrar un vehículo particular que te pone un precio que no estaba planificado, pero que tienes que hacer uso de alguna economía familiar para buscar llegar al punto de destino.

Pero no todos tienen ese presupuesto; entonces, los que no tienen seguirán caminando, seguirán exponiendo su vida porque no es fácil caminar en el día, en la tarde y en la noche, o de madrugada, es diferente. Ya hemos visto varias veces se episodios lamentables cuando hay protestas en la Panamericana y cómo han fallecido inclusive seres humanos porque no pudieron llegar al centro de salud al hospital para ser atendidos.

En concreto, presidente, yo creo que el tiempo mínimo que se debe considerar es el de 12 meses, pero vuelvo a reiterar, hagamos seguimiento y en la cancha nos encontraremos, quienes realmente queremos solucionar el problema o ayudar a solucionar el problema que no lo hemos generado nosotros.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alex Paredes.

A continuación, ya para finalizar esta primera ronda, espero que sea una sola ronda porque estamos contra el tiempo, vamos a ver uso de la palabra a la congresista Diana Gonzales.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Muchas gracias, presidente, un saludo a los colegas congresistas.

Presidente, muy breve, porque entiendo que es una ronda para exponer nuestras propuestas; en ese sentido, comentar que en mi principal preocupación radica en el plazo; y como comenté en alguna sesión anterior, yo sostengo que el plazo de ampliación del Reinfo sea tres meses, prorrogables por decreto supremo. Esto haría que el Minem asuma su competencia de rectoría, de formalización, y asuma también la responsabilidad de lo que significarían las futuras prórrogas que se puedan dar y con criterios técnicos.

Me preocupa, presidente, que al aprobar una ampliación por seis meses por ley, más única prórroga por seis meses por decreto supremo, origine en caso no se logre un consenso en la Ley MAPE, que en noviembre o diciembre del próximo año tengamos exactamente la misma situación y, peor aún ad portas de un proceso electoral. Creo que es importante señalar ello y dejarlo sentado aquí, donde se corre el riesgo de politizar mucho más el tema.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Diana Gonzales; gracias por el tiempo tan preciso, nos ayuda a poder culminar cuanto antes.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista José Luna.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Presidente, según lo que me informa mi colega de bancada han avanzado dos puntos y me parece interesante que los dos puntos vayan al Pleno para poder salir de esto.

Uno con sus años y su manejo ya sabe más o menos en que tiempo va a poder ejecutarse una norma, y lo que están colocando de seis meses y seis meses incluso resulta corto para el proceso del sector Energía y Minas, y conozco el sector muy bien.

Va a demorar y los que proponen menos tiempo están fantaseando, y los que ya conocen esto van a estar preparándose ya para una movilización, porque sabe que no se va a llegar. Entonces, si están colocando mínimo seis meses, prorrogable seis meses, realmente los que conocemos la gestión pública y la gerencia pública de verdad y de adentro, sabemos que están con las justas

con los tiempos. Y les deseamos suerte y buena voluntad al Ejecutivo para que de verdad se ponga ahí.

Y yo apoyo que se forme acá una comisión de seguimiento y esté ahí. ¿Por qué? Porque existen grandes intereses que estoy descubriendo, porque estoy entrando al tema, atrás de todo esto. Grandes intereses, y no son de los mineros chiquitos, no son de ellos, son grandes intereses, grandes lobbies empresariales que están empujando a gente, que no conoce el sector, opinando sobre el sector.

Eso quiero decirle, presidente, en estos tres meses hemos estado haciendo consulta a expertos del Servicio de Geología y Minería que así nació esto, luego Ingeomin, Ingemmet, todo lo que dejó el ingeniero Eleodoro Bellido Bravo, Mario Samamé Bobbio, David de la Quintana, todo el recorrido, una investigación profunda para ver incluso la validez de las concesiones.

Esto es más complejo, entonces necesitamos una comisión que se dedique, pero con técnicos, técnica, no política. Pero para tocar este tema hay que conocerlo, no se puede, bueno porque alguien me llamó por teléfono y me mandó decir que sean 2 o 3 meses, 4 meses, eso no es así. De lo contrario va a reventar esto, presidente, tenemos que tomar serio, y cuando le están ustedes sacando seis meses, seis meses, está bien, yo les deseo suerte, pero conociendo el sector Energía y Minas y la problemática de este les va a quedar corto el tiempo.

Pero les deseo lo mejor, y si queremos salir de esto, presidente, hay que pasar al Pleno y salir de este tema ahora, y no alargar más; porque si algo ocurriera en estos días, el Congreso va a ser responsable, presidente, el Congreso va a ser responsable; y responsables los que sin conocer el sector Energía y Minas, especialmente los dispositivos de concesiones están opinando como si conocieran.

Es preocupante eso, presidente, yo pido que pase inmediatamente al Pleno, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista José Luna.

Colegas, vamos a pedirles, por favor, que ya hemos concluido prácticamente con todos de manera presencial. solamente estaría faltando de manera virtual.

Colegas, les voy a pedir vuestra comprensión, no quisiéramos dejarlos a los colegas que están virtualmente con la palabra. Solamente pedirles que sean breves, por favor, colegas. Les voy a agradecer, tenemos Pleno y este tema, de aprobarlo el día de hoy, tiene que pasar al Pleno el día de hoy y darle solución al problema que estamos viviendo.

Así que, en ese sentido, por favor, colegas, les vamos a pedirles, les voy a dar la palabra, pero sean breve, por favor.

Congresista Jorge Marticorena tiene la palabra.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente; por su intermedio el saludo a los congresistas que están precisamente y virtualmente.

Primero, quiero expresar mi complacencia de que ustedes estén tocando y llegando a conclusiones que de alguna manera pueden ayudar a salir del entrampamiento en el que nos ha puesto el Ejecutivo. Y yo quiero señalar un poco para aclarar, digamos, los términos que estamos utilizando.

Primero, no es ampliación del Reinfo, es Ampliación de la formalización de la pequeña y minería y minería artesanal. Eso puede generar una confusión, Reinfo es el registro de la inscripción.

Entonces, por lo tanto, eso hay que definirlo bien, señor presidente; por otro lado, también queda claro que hay que hacer un deslinde marcado, claro, contundente contra la minería ilegal, esa minería que hace mucho daño a la población, a los niños, a la contaminación; contra esa minería estamos nosotros, contra la minería ilegal.

Por otro lado, los plazos que se hacen hablando hoy definitivamente, si se diera en la misma situación que hemos tenido, con los plazos que se han dado, obviamente van a quedar cortos. Acá lo que tiene que haber, y aquí lo han señalado, es que tiene que ver un compromiso del Ejecutivo en cumplir lo que se ve requiere y lo que no se hizo en las ampliaciones anteriores.

Aquí el Ejecutivo debe dar cumplimiento a través de una asistencia técnica y administrativa que facilite la formalización, eso no ha habido y lo he señalado claramente. Cuando se discutió en diciembre de 2020, 2021 para la ampliación que termina ahora en diciembre de 2024 se dijo muy claro, esperemos que no sea otra vez más, por última vez o por única vez, pero tenía que cumplir el Ejecutivo su función, que no la asumió.

Ahora, en tanto a la responsabilidad de manejar este tema, obviamente, va a ser el Ministerio de Energía de alguna hay que recalcar y resaltar, el sector del Ministerio de energía y Minas solo no lo puede hacer, tiene que ser multisectorialmente, tiene que el sector del Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Interior, porque esto va ligado de la mano de la corrupción.

No neguemos que el tema que se tocó también ahora, se ha mencionado el tema del uso de los explosivos y los insumos químicos, tiene que ver mucho con el control que el Ministerio del Interior tiene que hacer, y ha habido malos policías que se han aprovechado de este tema.

Por esa razón saludo que esta comisión técnica y esta comisión esté llegando a una conclusión; primero, que están de acuerdo en la ampliación, el tiempo es el problema; pero sí hay un compromiso del Ejecutivo y para eso coincido en que hay que hacer un seguimiento, un control para que este Ejecutivo cumpla su función y no nos traiga los problemas que nos ha traído ahora.

Por esa razón señalo, tiene que supervisarse el trabajo de esa comisión, y no olvidemos que las leyes que saquemos deben ser sostenibles, y para que sean sostenibles hay que hacerle participe a quienes son los que viven directamente en este tema, que son los dirigentes, los mineros artesanales y la pequeña minería, que deben participar en esta mesa de trabajo.

Lo que pasó con el ministro de Energía, Mucho, cuando él señaló que se ha reunido permanentemente con los dirigentes es cierto, se reunió, pero nada de lo que se propuso por parte de ellos ha sido recogido, por eso el malestar y, por eso, hoy día en las calles tenemos a los hermanos de la minería, de la pequeña minería y de la minería artesanal.

Saludo el esfuerzo que está haciendo esta comisión y creo que esto también debe ir al Pleno señalando la responsabilidad del Ejecutivo que ha generado este problema con respecto a un problema social que hoy hay en el país.

Por esa razón, señor presidente, esto debe ir al Pleno, y debe haber una Junta de Portavoces para pedir la exoneración de los trámites que corresponde, a efectos de que hoy día se resuelva este tema en beneficio de la economía del país; porque esos hermanos de la pequeña minería y minería artesanal responsable contribuyen a la economía del país.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Marticorena.

A continuación, congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Buenas tardes, señor presidente por su intermedio saludo a la Mesa.

Quiero expresar dos puntos; el primero, pedirle a usted que me dé respuesta de por qué no fui convocado el día de ayer a la reunión de voceros o a la reunión de la comisión, cualquiera de las que haya sido.

Por favor, me da la respuesta y luego continuo con mi opinión.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Jorge Montoya, yo no he convocado a ninguna reunión congresista. Ayer nos ha convocado la Presidencia de la Mesa Directiva, había una reunión de portavoces y a mí también me convocaron a esa reunión, y entiendo que estaba también el congresista José Cueto en esa reunión congresista Montoya.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Sí, yo soy el vocero, señor presidente, y no me ha comunicado ni me han dicho nada.

Bueno, mi opinión sobre el tema, volvemos al inicio, se está dando una prolongación del Reinfo que no tiene ningún efecto real sobre los mineros. Los mineros quieren tener seguridad en su trabajo, quieren saber que no van a ser perseguidos, que van a poder formalizarse. Y todo eso que se dice con el Reinfo es en contra de eso justamente.

Ellos no van a poder formalizarse, porque existe la cláusula donde les piden que tiene que tener un contrato de explotación, y eso no lo van a lograr como no lo han logrado en los últimos 10 años. Es decir, lo que está haciendo esta mesa tratando de salir del problema alargando el plazo es creándoles un problema más serio a los mineros, porque no van a poder formalizarse con ese tiempo.

Se ha perdido de vista cuál es el objetivo y el objetivo es que se formalicen, hemos perdido el objetivo y se debió trabajar para ello, no para satisfacer, ambiciones o deseos de otra naturaleza. Hemos debido trabajar para ello y si se puede lograr resultados positivos para que ellos puedan formalizarse. Si se quiere hacer el trabajo, yo no venido acá para ser amigo de nadie, sino para ser justo y trabajar por el país.

Para los mineros también trabajo y los represento y considero que soy un representante de la nación y por lo tanto debo representar a los ciudadanos. Pero con la verdad, no engañando ni hablando medias palabras, no poniendo soluciones que en realidad no son soluciones, sino para salir del gran problema del conflicto social que se ha presentado, por la indemnidad en el trabajo por las soluciones que pudieron darse a su tiempo.

Y otra vez estamos en el mismo tema, el próximo año estaremos en el mismo tema también. Pero la solución no es esa, hay que dar un periodo de transitoriedad para que pueda ser trabajando a partir del 1 de enero, de eso estoy completamente convencido, y creo que no es el más adecuado el que se ha escogido.

El más adecuado hubiera sido uno hecho especialmente para ellos, para que puedan tener la seguridad de que van a trabajar mientras que el Estado se preocupa por ver cómo hace las leyes para que

puedan ser cumplidas, porque las que existen actualmente no las pueden cumplir; y, simplemente, es decir algo que no va a resultar.

Esa es mi opinión en líneas generales, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Jorge Montoya, usted en muchos puntos tiene bastante razón, pero eso vamos a trabajarlo en la Ley MAPE, congresistas, eso yo vuelvo a recalcarles. A partir del día lunes tenemos un arduo trabajo en el tema de la Ley MAPE, y ahí vamos a trabajar esos temas medulares como ustedes los llaman, colegas. (7)

Colegas, en ese sentido, ya habiendo culminado con la ronda de oradores, vamos, por favor, a pedirles llamar a vuestro entendimiento que tenemos el Pleno en la tarde y el día de hoy tenemos que darle solución.

En ese sentido, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Arturo Alegría.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**—

Presidente, la palabra. Congresista Gonza, por la Plataforma.

Hace buen rato estoy pidiendo la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista José Alegría tiene la palabra.

Congresista Gonza, le vamos a dar uso de la palabra en cuanto terminen acá los oradores que están anotados, congresista.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, creo que todos hemos escuchado y, la verdad, con mucha reflexión de lo que estamos el día de hoy debatiendo.

Hablar de argumentos, presidente, ahorita creo que ya no correspondes, va a tener que necesariamente pasar al Pleno del Congreso, pero he escuchado con gran alegría que varios de los diferentes miembros de las diferentes bancadas del Congreso, han hablado de que están a favor, por ejemplo, de buscar que este proyecto de ley, que este predictamen, incluya un articulado respecto a la trazabilidad.

Por eso, presidente, presento una cuestión previa para que se vote la inclusión de un artículo que ya ha sido presentado a la Presidencia de la Comisión y que se incorpora el predictamen que se está votando ahora y que viene a hablar sobre la trazabilidad de todos los insumos en la minería, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Colegas, conforme al Reglamento tendremos que inmediatamente someter a voto la cuestión previa que está haciendo conocer el congresista Arturo Alegría.

Por favor, les voy a pedir vuestra comprensión, colegas. Terminando eso, continuamos con el debate.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente. Morante.

Un minuto, por favor.

El día de ayer no solo presentamos una cuestión previa y se votó al final. Yo he tenido que votar en mesa y se podría hacer eso.

Sin embargo, yo estoy muy de acuerdo con lo que ha planteado el congresista Alegría y solamente se debe hacer algo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, por favor, le vamos a autorizar el uso de la palabra.

En este momento ha pedido cuestión previa el congresista Alegría y vamos a ir al voto, congresista, después usted continúa. Por favor, le vamos a agradecer.

**\*\*El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Presidente, sobre la cuestión previa, por favor.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Me da la palabra o no, presidente. Cómo es.

**\*\*El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Antes, la palabra, presidente. Una cuestión previa, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico, por favor, lea usted el artículo que se tendría que incluir, lo cual está sometiéndose a votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien, señor presidente.

Vamos a dar lectura al artículo que ha solicitado el congresista Alegría.

Sí, vamos a solicitar la lectura del artículo 3 que dice así.

*Artículo 3.— Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.*

*Se crea el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, SIPMMA, para supervisar la trazabilidad operativa de minerales explosivos, insumos químicos y productos fiscalizados en la pequeña minería y minería artesanal.*

*El MINEM implementará este sistema en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley.*

*El sistema deberá ser interoperable e interconectado entre las entidades del Estado para facilitar la identificación de incumplimientos y asegurar su formalización efectiva de las actividades que regula el objeto de la presente ley.*

*En un plazo máximo de seis meses contados a partir del establecimiento del SIPMMA, debe implementarse la interoperabilidad con los siguientes sistemas: Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, SEIA; el Sistema de Derechos Mineros y Catastro, SIDMCAT; el Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental, SIFA; y, el Sistema de Ventanilla Única para la Formalización Minera.*

*El sistema estará supervisado por el MINEM con la participación de la Dirección General de Formalización Minera, la Policía Nacional del Perú, PNP, y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, SUCAMEC.*

*La Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria, SUNAT, y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, INGEMMET, deberá hacer uso del GPS, lo cual permitirá a estas entidades tener el control del material, insumos y otros necesarios para el correcto uso del Sistema de Fortalecimiento, fortaleciendo las capacidades de supervisión.*

*El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC y la Unidad de Inteligencia Financiera UIF Perú, aportarán información relevante al sistema.*

*La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM desarrollará el soporte digital y coordinará la implementación del sistema facilitando el intercambio de información entre todas las entidades.*

*Las plantas de procesamiento deberán inscribirse en el Registro de Trazabilidad y estarán sujetas a control operativo bajo el SIPMMA y con el soporte de tecnología GPS con herramienta clave para verificar las operaciones y prevenir desviaciones.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose dado lectura a ese artículo, vamos a someter a votos, señor secretario técnico.

**El señor** .— Presidente, cuestión de orden.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Cuestión de orden, presidente.

**El señor** .- Cuestión de orden.

**El señor PRESIDENTE.**- Colegas, por favor, estamos en una cuestión previa.

Vamos a ir al voto y después continuamos con la sesión. colegas, por favor.

Si es cuestión de orden, a ver.

**\*El señor BELLIDO UGARTE (PP).**- Colegas, hay un conceso sobre dos puntos, porque no se vota primero de fondo y después se vota el pedido del colega.

**El señor PRESIDENTE.**- Congresista, eso no es cuestión de orden.

Señor secretario técnico, vamos al voto, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Al voto.

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**- Gutiérrez Ticona, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**- Gonzales Delgado, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Doroteo Carbajo, a favor.

Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Alva Prieto, a favor.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Alva Rojas, a favor.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**- Balcázar Zelada, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar Zelada, a favor.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, en contra.

Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Espinoza Vargas, a favor.

Flores Ancachi (); Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré, vota a favor a través del chat.

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Disculpe, señor secretario, pero con tanto que han hablado e interrumpido y todo lo demás, no sé lo que se está votando ahorita, la verdad.

**El señor** .— Coincido con el colega, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Es un texto que se ha proporcionado y se ha leído hace un momento, congresista Kamiche.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Cambio mi voto. Espinoza, en contra.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Kamiche, abstención.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya ().

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, en contra, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Darwin Espinoza, en contra.

Medina Minaya (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique (); Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, a favor.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Presidente, porque la trazabilidad y la extensión de plazos también configuren la Ley MAPE, Alianza Para el Progreso vota en abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Torres Salinas, en abstención.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Esdras Medina, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya, a favor.

Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ventura Ángel, a favor.

Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado para los congresistas que no han contestado.

Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, abstención.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique ().

Montalvo Cubas, ha votado a través del chat, a favor.

Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, cambia su voto, en contra.

Han votado 20 congresistas: a favor 15, en contra dos, abstenciones tres.

La cuestión previa ha sido aprobada.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa solicitada por el congresista Arturo Alegría, el de incluir el tema de trazabilidad en el presente dictamen.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Sí.

Yo pienso que el día de ayer habían quedado en un acuerdo y hoy se incorpora, el tema de la trazabilidad, que del inicio dónde va a llegar el mineral, en otros términos, para que podamos aclarar.

Entonces, si eso se va a incorporar, yo pienso también hay que darles el plazo de un año, en todo caso. Ingresamos los dos y ese tema es un tema no tan simple, es un tema complejo.

Entonces, creo que ahí podemos equiparar, presidente. Y lo damos en un año nosotros y sobre esa base podemos, a través de un decreto supremo, pueda ampliar ya el Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista Pasión Dávila, si el día de ayer hubo algún diálogo, fue en aras de darle una salida a este problema en que nos encontramos.

Sin embargo, es la Comisión de Energía y Minas quien toma la decisión correspondiente.

Hemos convocado para poder determinar este dictamen y trabajarlo en horas de la mañana, y ahí es donde hemos definido estos temas, hemos consensuado, hemos logrado consensuar.

Sin embargo, lo que estamos haciendo el día de hoy es un pedido que el congresista Arturo Alegría ha hecho y ha pedido una cuestión previa y estamos sometiendo a votación y prácticamente la mayoría está de acuerdo con que se incluya este tema de trazabilidad.

Entonces, no sé si usted, congresista, de repente tiene también la idea de que sea doce años, no sé, lo puede también usted solicitar y poder someter a votación.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Presidente, le solicito la cuestión previa, en todo caso para que se incorpore un año no seis meses, un año, y luego ya el Ejecutivo amplía de acuerdo como se va a encargar en la ley.

Entonces, planteo esa cuestión breve de un año.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista.

Bueno, nosotros siendo democráticos tendríamos que, en todo caso, someter a voto la cuestión previa que hace el congresista Pasi6n Dávila, de que la extensi6n de la ampliaci6n sea a doce a6os. Doce meses, perd6n.

Se6or secretario t6cnico, pase usted al voto.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Bien, se6or presidente. (8)

Vamos a votar, entonces, la cuesti6n previa planteada por el congresista Pasi6n Dávila, de doce meses.

Guti6rrez Ticona.

**El se6or GUTI6RREZ TICONA (BM).**— A favor.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Guti6rrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

**La se6ora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— En contra.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Gonzales Delgado, en contra.

Doroteo Carbajo.

**El se6or DOROTEO CARBAJO (AP).**— A favor.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Doroteo Carbajo, a favor.

Alva Prieto.

**La se6ora ALVA PRIETO (NA).**— En contra.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Alva Prieto, en contra.

Alva Rojas.

**El se6or ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**EL SECRETARIO T6CNICO.**— Alva Rojas, a favor.

Balcázar Zelada.

**El se6or BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar Zelada, en contra.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, a favor.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señor secretario. Chacón Trujillo, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, en contra.

Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Espinoza Vargas, a favor.

Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré () .

El congresista Jeri Oré, vota a través del chat en contra.

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— En abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, abstención.

Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya, en contra.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique (); Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, en contra.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Torres Salinas, en contra.

Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ventura Ángel, en contra.

Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, en contra.

Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, en contra.

Han votado 19 señores congresistas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Segundo Montalvo, a favor. En beneficio de nuestros hermanos trabajadores. A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, a favor.

Han votado 20 señores congresistas: a favor ocho, en contra once, abstenciones una.

La cuestión previa no ha sido aprobada.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido rechazada la cuestión previa presentada por el congresista Pasión Dávila.

Muy bien, colegas congresistas, habiendo agotado las dos cuestiones previas vamos a someter a votación el texto sustitutorio, incluyendo el artículo 3 que es el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Señor secretario técnico, vamos al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien, señor presidente.

Al voto del texto sustitutorio.

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Prieto, a favor.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Rojas, a favor.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar Zelada, a favor.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, abstención.

Espinoza Vargas (); Jeri Oré (); Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, a favor.

El congresista Jeri Oré, está votando a través del chat a favor.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Espinoza Vargas, a favor.

Kamiche Morante (); Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya, a favor.

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— En contra. Hasta quemar el último cartucho.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montalvo Cubas, en contra.

Montoya Manrique (); Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Morante Figari, a favor.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Por insistir, presidente, para debatir y discutir la Ley MAPE, Alianza Para el Progreso, en abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Torres Salinas, abstención.

Ventura Ángel.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ventura Ángel, a favor.

Morante Figari, a favor.

Zeta Chunga (); Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, a favor.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Roberto Kamiche, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, abstención.

Han votado 19 señores congresistas.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Doroteo, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Doroteo Carbajo, abstención.

Han votado 21 señores congresistas: 15 a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante. Había pedido la palabra antes que se vote la cuestión previa del congresista Alegría.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, le vamos a dar la participación para cerrar ya la sesión.

Congresista, por favor, breves. Va a disculpar, no le estamos escuchando bien.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, yo solicito una cuestión previa para que se incorporen en el último párrafo del artículo 2: *las notificaciones se realizaran a través de la propia Ventanilla Única.*

Hay un texto que lo tiene mi asesor que está ahí, que se lo puede pasar al señor secretario técnico para le dé lectura. Es solamente para complementar el tema de la Ventanilla Única, señor presidente. Nada más.

Es una cuestión previa para que se incorpore en el dictamen este tema, antes de cerrar la sesión.

Es lo único que le entiendo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, no le estamos escuchando bien.

Ya culminamos con la votación, congresista. Y ya se está coordinando para el Pleno, el debate.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Perdón, ¿me escucha usted ahora, está mejor, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, ya culminamos con la votación, ya estamos prácticamente cerrando la sesión.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Antes de cerrar la sesión puede ir a una cuestión previa para incorporar algo al dictamen también, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, ya culminamos la votación y ya estamos en el cierre de la sesión.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente, antes del cierre de la sesión usted lo puede incorporar y he presentado una cuestión previa antes de que cierre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas congresistas.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en los proyectos de ley antes mencionados, Ley que establece procedimientos para la regulación de la formalización, permanencia y exclusión de la actividad en la pequeña minería y minería informal.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— ¡Viva la democracia!

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos la participación de todos los colegas congresistas.

Y no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitamos la dispensa de la aprobación de la Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse expresarlo.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Yo estoy en contra.

**El señor PRESIDENTE.**— Fue aprobada la dispensa.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, congresistas. Muy amables.

**—A las 14:15 h, se levanta la sesión.**